

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICAFONDO
DE CULTURA
ECONÓMICA**IEPSA****ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO GOAF-ITP-EB-02/18, PARA LA ENAJENACIÓN (VENTA) DE DESECHO DE LÁMINA LITOGRAFICA DE ALUMINIO.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2018, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DENOMINADA CECAL 1 DE IEPSA, UBICADA EN AVENIDA SAN LORENZO No. 244, PLANTA BAJA, COLONIA PARAJE SAN JUAN, CÓDIGO POSTAL 09830, DELEGACIÓN IZTAPALAPA DE ESTA CIUDAD, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO GOAF-ITP-EB-02/18, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERALES III.1 DE LAS REFERIDAS BASES.

EN USO DE LA PALABRA EL C. LIC. ADÁN ROMERO HERNÁNDEZ, SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, QUIEN PRESIDÓ EL ACTO, LO DECLARÓ ABIERTO, HACIENDO CONSTAR QUE EL C. JUAN ANTONIO NAVARRO LARA, SOLICITÓ DIVERSAS ACLARACIONES A LAS BASES, MISMAS QUE FUERON SOLVENTADAS CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONS.	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	RESPUESTA DE IEPSA
1	¿Los anexos de las bases tienen que ser transcrito y se deben presentar en papel membretado de la empresa o persona física y deberán dirigirse a la Gerencia de Operación, Administración y Finanzas como lo establece el numeral V?	Los licitantes deberán sujetarse estrictamente a lo establecido en las bases, y al respecto cabe destacar que éstas, en el último párrafo del inciso a) del numeral V, señalan claramente que la propuesta y los anexos deberán dirigirse a la Gerencia de Operación, Administración y Finanzas. Respecto a que si deben presentarse en papel membretado, debe subrayarse que en las bases no se establece esa exigencia.
2	¿La junta de aclaraciones forma parte de las bases conforme el numeral IV, inciso d), se tiene que entregar firmada?	Se aclara que las bases es el documento que se entregó a los licitantes de forma anexa a la invitación y ese es el documento que los licitantes deben entregar debidamente firmado como se indica en las propias bases; el acta que se levante con motivo del acto de aclaración de bases constituye un documento distinto a éstas y por ende no existe la obligación de presentarlo firmado para el registro.
3	¿El cheque a nombre de quien tiene que ser expedido?	En las bases del procedimiento no se solicita la entrega de ningún cheque; no obstante ello, considerando que no existe impedimento legal y no se otorgan condiciones que favorezcan a determinados licitantes, IEPSA modifica las bases en cuanto a la forma de garantizar la oferta y en su momento, el cumplimiento de contrato, y al efecto, se establece que la garantía de sostenimiento puede ser presentada por los licitantes a través de

SEPSECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICAFONDO
DE CULTURA
ECONÓMICA**IEPSA**

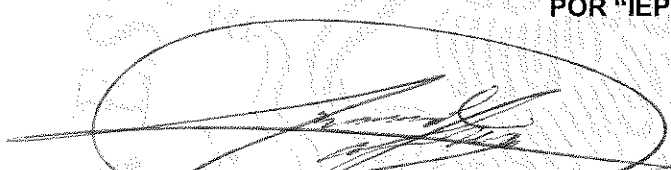
		cheque de caja o certificado, mismo que deberá ser expedido a nombre de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A de C.V.
4	Condiciones de retiro en el numeral II.4.2, ¿no se tiene que emplear o empacar?	Se aclara que los licitantes tendrán la obligación de recolectar y retirar el desecho.
5	En cuanto a la garantía piden fianza, eso no puede ser ya que no se ha ganado el material para la expedición de tal.	De acuerdo con la normatividad aplicable a la materia, los licitantes están obligados a garantizar su oferta desde el momento en que se presenta ésta y no hasta que resulten adjudicados, por lo que deberán estarse a lo establecido en el primer párrafo del punto VI de las bases.

ENSEGUIDA EL C. LIC. ADÁN ROMERO HERNÁNDEZ, HIZO EL SEÑALAMIENTO DE QUE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SON OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS LICITANTES AÚN CUANDO NO SE ENCUENTREN PRESENTES, A QUIENES SE LES HARÁ SABER POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICO Y SE PUBLICARÁ EN LA PAGINA DE WEB DE IEPSA.

POR OTRO LADO, SE RATIFICÓ QUE EL ACTO DE REGISTRO DE LICITANTE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2018, DE LAS 13:00 A LAS 13:30 HORA; EN TANTO QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARÍA A CABO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS CONOCIDA COMO CECAL 1.

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DE LA FECHA MENCIONADA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA.

POR "IEPSA"


LIC. ADÁN ROMERO HERNÁNDEZ
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


LIC. JOSÉ DANIEL VÁZQUEZ CÁRMONA
TITULAR DEL OIC EN IEPSA

POR LOS LICITANTES


C. JUAN ANTONIO NAVARRO LARA